



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1523/2016

AMPLIAR PLAZO RES EX N° 1438/2015, EN EL SENTIDO QUE INDICA

-, 06/ 07/ 2016

VISTOS:

Ley N° 18.755; Ley N° 4.601, de Caza, modificada por la ley N° 19.473 de 1996; Ley N° 19.300, General de Bases del Medio Ambiente, de 1994; el D.S. N° 5 de 1998, del Ministerio de Agricultura; el D.S. N°95, de 1997, del Ministerio Secretaria General de la Presidencia; Resolución N° 2.433 del 27 de abril de 2012 del Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero, modificada por la Res. Exenta N° 437, del 21 de enero de 2013, Resolución Exenta 1438/2015, Resolución Exenta N° 1 del 06 de Enero de 2015, la cual designa al Director Regional RM,

CONSIDERANDO:

1. La solicitud del interesado de fecha 21 de Junio de 2016.
2. Resolución Exenta N° 2764 del 28 de Septiembre de 2015, que modifica resolución exenta 2025/2015, en el sentido que indica.
Resolución Exenta N° 2025 del 20 de Julio de 2015
3. Que, por lo anterior es necesario lo siguiente

RESUELVO:

1. **AUTORIZAR** por un nuevo periodo de 6 meses a contar de 20 de Julio de 2016 a la empresa Flora y Fauna Chile Limitada, a realizar las actividades de rescate y relocalización de fauna de baja movilidad en el área del proyecto Parque Solar Quilapilun, de SunEdison, ubicado en la Provincia de Chacabuco, comuna de Colina, Región Metropolitana, el investigador encargado de las actividades será Bernardo Segura Silva, RUT [REDACTED] Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Magnere 1540, of. 506, comuna de Providencia, Región Metropolitana.
2. **TÉNGASE PRESENTE**, que en lo no modificado por la presente Resolución, rigen plenamente todas las estipulaciones establecidas en la Resolución Exenta N° 2025 del 20 de Julio de 2015, Región Metropolitana

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

OSCAR ENRIQUE CONCHA DÍAZ
DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y
GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE
SANTIAGO

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Res. 2025/215	Digital			
Res. 2764/2015	Digital			
Carta solicitud	Digital			

JVE/MGCO/JML/PMV

Distribución:

- Marcelo Gabriel Cortes Ovalle - Enc. Sectorial de Recursos Renovables SAG Of.Metropolitana Unidad de Recursos Naturales Sector Metropolitano - Or.RM
- Edson Urtubia Zamora - Funcionario/a Sectorial Unidad de Rec.Naturales Renovables Sector Metropolitano - Or.RM
- Edson Urtubia Zamora - Funcionario/a Sectorial Unidad de Recursos Naturales Sector Metropolitano - Or.RM
- Natalia Paz Gonzalez Piña - Coordinador/a Regional SIRSD-S SAG RM Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM
- Claudia Poblete Corvalan - Secretaria Protección Recursos Naturales Renovables Región Metropolitana - Or.RM



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

